



NOTIFICACION POR AVISO
(Art 69 Ley 1437 de 2011)

Tunja, 15 de mayo de 2026

Señore (a)
ROSO SANCHEZ BARRERA
r.sanchez.b-5@hotmail.es
barrerasanchezroso@gmail.com

Acto Administrativo objeto de notificación
Resolución Número: 03396 de 07 de mayo de 2026

Clase de Proceso: *“Por la cual se inicia actuación administrativa de declaratoria de vacancia del empleo por presunto abandono del cargo de un docente en el nivel de primaria de la planta de personal docente de la Secretaría de Educación de Boyacá y adoptada por el Departamento de Boyacá”.*

Hoy 15 de mayo del 2026, a través del presente aviso se notifica a **ROSO SANCHEZ BARRERA** identificado con C.C. No. 9.466.044, del Acto Administrativo Resolución No. 03396 del 07 de mayo de 2026 *“Por la cual se inicia actuación administrativa de declaratoria de vacancia del empleo por presunto abandono del cargo de un docente en el nivel de primaria de la planta de personal docente de la Secretaría de Educación de Boyacá y adoptada por el Departamento de Boyacá”*, expedido por la Señora **LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA** Secretaria de Educación de Boyacá, el cual fue comunicado vía correo electrónico email r.sanchez.b-5@hotmail.es el día 07 de mayo de 2026 y reenviado al correo barrerasanchezroso@gmail.com el día 08 de mayo de 2026.

En consecuencia, se deja constancia de que el citado (a) no autoriza ser notificado por medio de correo electrónico y que tampoco compareció de manera personal ante la Secretaría de Educación para surtir la notificación personal.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la validez de la notificación y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a efectuar la notificación por aviso del acto Administrativo Resolución No. 03396 del 07 de mayo de 2026, mediante el cual se decidió:



NIT: 891800498-1

«**Artículo 1. INICIAR** actuación administrativa de declaratoria de la vacancia definitiva del cargo de docente en nivel primaria del señor **ROSO SÁNCHEZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 9.466.044**, por presunto abandono del mismo, asignado a prestar sus servicios en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** del Municipio de **SOCOTÁ**, conforme con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. INCORPORAR como pruebas los siguientes documentos:

- Acta de posesión N° 541 de 05 de octubre de 2020.
- Informe Directivo Docente Rector Rad. N° **BOY2026ER020494** de fecha 08 de abril de 2026.
- Solicitud de informe detallado a la Institución educativa N° **BOY2026ER020494**, 13 de abril de 2026.
- Respuesta nota externa N° **BOY2026ER021902** del Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (informe detallado de ausencias) de fecha 14 de abril de 2026.
- Solicitud certificada de incapacidad de oficina grupo de Desarrollo de Personal N° **BOY2026IE003003** de fecha 13 de abril de 2026
- Respuesta nota interna N° **BOY2026IE003003** Grupo Desarrollo de Personal (certificación de NO incapacidades), de fecha 22 de abril de 2026.
- Informe oficina Asesora de Control Interno Disciplinario N° **BOY2026EE020533** de fecha 23 de abril de 2026

Artículo 3. CORRER traslado del presente acto administrativo al señor **ROSO SÁNCHEZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 9.466.044** para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente Resolución, manifieste las razones de su inasistencia a prestar el servicio Educativo en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** del Municipio de **SOCOTÁ**, en las fecha indicadas, y también para que solicite y/o presente las pruebas que considere necesarias, y en general lo que en su defensa considere.



Artículo 4. NOTIFICAR la presente Resolución al señor **ROSO SÁNCHEZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 9.466.044**, conforme con lo establecido en el Artículo 67 y s.s. de la Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A

Artículo 5. RECURSOS Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite conforme lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011».

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 15 de mayo de 2026 y por el término de cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

EFRAIN OLIVO MELO BECERRA
Líder Gestión de Personal (E)
Secretaría de Educación de Boyacá

Lesly Katherine Duran D.
Proyecto: Lesly Katherine Duran Daza
Auxiliar Administrativo